

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 134

Fecha Estado: 23/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300219901979800	Ejecutivo Singular	LAURA CAICEDO DE JIMENEZ	FLOR ALVAREZ	Auto resuelve solicitud Responde petición, no es posible ubicar proceso, requiere apoderada.	20/08/2021		
05001400300220180106200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CAROLINA MONTES VILLARREAL	Auto ordena oficiar Por segunda vez al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de la Universidad Autónoma Latinoamericana.	20/08/2021		
05001400300220180113600	Verbal	LUZ ELVIRA IZA POSADA	EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S.- EMDISALUD E.S.S.	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, no es procedente la suspensión del proceso tampoco la remisión del expediente. Incorpora despacho comisorio sin auxiliar, archivar.	20/08/2021		
05001400300220190053800	Verbal Sumario	HERNAN GUTIERREZ MEJIA	MARIA RUBIELA OROZCO LOPEZ	Auto ordena desglose Del contrato de arrendamiento. Reconoce personería.	20/08/2021		
05001400300220190074300	Verbal	ANATILDE GIL DE MURILLO	MARTHA ELENA ZULUAGA IDARRAGA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría. Ordena desglose.	20/08/2021		
05001400300220190100200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	JOSE MANUEL GALARCIO MIRANDA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin Sentencia, ordena el desglose previo el pago del arancel judicial, sin lugar a condena en costas, archivar.	20/08/2021		
05001400300220190125300	Ejecutivo Singular	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	HECTOR IGNACIO SANCHEZ VERGARA	Auto pone en conocimiento Ordena remitir oficio.	20/08/2021		
05001400300220190125300	Ejecutivo Singular	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	HECTOR IGNACIO SANCHEZ VERGARA	Auto requiere Parte actora acredite el diligenciamiento del oficio.	20/08/2021		
05001400300220190125400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	BRAHIAN ALEXIS QUINTERO FLOREZ	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200024400	Ejecutivo Conexo	LUZ ELVIRA IZA POSADA	EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S.- EMDISALUD E.S.S.	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	20/08/2021		
05001400300220200024400	Ejecutivo Conexo	LUZ ELVIRA IZA POSADA	EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S.- EMDISALUD E.S.S.	Auto resuelve solicitud Una vez el despacho resuelva la nulidad alegada por la apoderada de la parte demandada, se procederá con la remisión del expediente digital. Reconoce personería.	20/08/2021		
05001400300220200024400	Ejecutivo Conexo	LUZ ELVIRA IZA POSADA	EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S.- EMDISALUD E.S.S.	Auto corre traslado Ordena correr traslado del incidente de nulidad por el término de tres (03) días a la parte demandante.	20/08/2021		
05001400300220210028600	Verbal	MARIA CECILIA VELEZ ISAZA	OLGA LUCIA PEMBERTHY GONZALEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		
05001400300220210029600	Verbal	JUAN PABLO SANDOVAL MORENO	GLORIA CRISTINA TABARES LOPEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		
05001400300220210056300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	URIAN DE JESUS DUARTE GUISAO	Auto ordena oficiar A la entidad Transunion.	20/08/2021		
05001400300220210056300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	URIAN DE JESUS DUARTE GUISAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderado.	20/08/2021		
05001400300220210056500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JONNATAN ROLANDO MARINEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		
05001400300220210056700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	ALBA NERY TIRADO GARCIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		
05001400300220210057200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PILOTOS CIVILES DE COLOMBIA COOPICOL	RAMIRO ACEVEDO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		
05001400300220210058300	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	OMAR DARIO JIMENEZ MEJIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		
05001400300220210064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSER COLOMBIA	JUDITH ALEJANDRA ZARATE VELASQUEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA